

POSADAS, 23 ABR 2019

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, para la asignatura **COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA**, materia anual del segundo año, que integra los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE**, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 26/03/19, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 052.-

  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 23 ABR 2019

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 624, llevada a cabo el día 04 de abril de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple**, para la asignatura **COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA**, materia de carácter anual de segundo año, que integra los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple**, para la asignatura **COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA**, materia que integra los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CD N° 052.-**

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
MAGE
MIA

Sr. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, **23 ABR 2019**

**ANEXO I**

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

<b>Cargo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera</b>
<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>  Dedicación Simple  UN (1) cargo	<b>COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA</b> (Anual– Segundo Año)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Comunicación Social</li><li>• Técnico en Comunicación Social</li></ul>

**ANEXO II**

**COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (Anual– Segundo Año)**

**UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**

**Para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social**

**Perfil:**

- Poseer Título de Licenciado/a en Comunicación Social.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar antecedentes académicos y docentes preferentemente en la asignatura objeto del llamado a concurso y/o en asignaturas afines.
- Experiencia laboral en radio (no excluyente).
- Manejo de software de edición y compaginación de sonido, soundforge y otros.
- Conocimiento y manejo básico de Operador de radio y de consolas de sonidos.
- Experiencia en radio online e internet.
- Participación en capacitación en cursos sobre Radio.

RESOLUCIÓN CD N° 052.-

  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2019 "Año de la Exportación"



POSADAS, 23 ABR 201

### ANEXO III

**COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (Anual– Segundo Año)**

**UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**

**Para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social**

#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

Historia nacional, regional y local de radio.

Análisis de la radio en sus diversas dimensiones: tecnológica, económica, semiótica, discursiva, comunicativa, política, estética.

Tipos de radio según diversos criterios y enfoques teórico prácticos.

La complejidad semiótica discursiva de la radio.

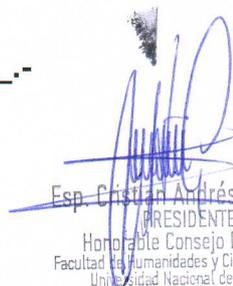
La programación como compleja articulación de discursos, géneros y formatos: ficcionales, informativos, publicitarios, lúdicos, artísticos, musicales.etc.

Nuevas tendencias de la comunicación radiofónica. Incidencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Practica de análisis, ejecución y distribución de producciones radiales en función de diferentes sectores sociales y de diferentes tipos de radio.

Los procesos de globalización tecnológica y económica y la mundialización de la cultura. Nuevas formas de sociabilidad, estrategias identitarias, de usos y concepciones del tiempo y el espacio.

RESOLUCIÓN CD N° 052.-

  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 23 ABR 2019

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (Anual- Segundo Año)

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Lic. Gustavo Defino IRALA</b>	D.N.I. N° 13.829.918	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Mgter. Rubén Aníbal ZAMBONI</b>	D.N.I. N° 12.207.570	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Mgter. Carlos Alberto GARCIA DA ROSA</b>	D.N.I. N° 13.658.246	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: Damián Esteban ZENA</b>	D.N.I. N° 35.329.047	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Mgter. Susana Patricia BERTOLOTTI</b>	D.N.I. N° 14.209.652	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Esp. María del Carmen DENTI</b>	D.N.I. N° 25.985.081	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Lic. Valeria Mariana LOMBARDINI</b>	D.N.I. N° 30.165.132	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Estudiante: Alejandra Florencia NEUENDORF</b>	D.N.I. N° 40.198.820	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N°

**052**

  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones